

INTRODUCCIÓN

Desde la creación del Tribunal Fiscal de la Federación, ahora Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se determinó que su competencia es esencialmente para cuestiones tributarias, sin embargo, a lo largo del tiempo se fue ampliando su actuación y se extendió a las resoluciones definitivas que emitieran las autoridades en los distintos recursos Administrativos Federales. Al día de hoy, del total de juicios de los que conoce el Tribunal, en promedio el 60% son controversias en materia tributaria y el 40% se refiere a la materia administrativa, tan amplia, que abarca la impugnación de las resoluciones de la Administración Pública Federal –centralizada y paraestatal–, lo que hace evidente que en ésta se encuentren segmentos que agrupan especializaciones, acordes con la naturaleza de determinadas actividades de sectores u órganos de dicha administración, así como la de su impacto en los sectores de la actividad económica y social.

En el periodo que se informa, el Tribunal ha logrado una reducción del inventario de expedientes en trámite en un 27%, lo que significa que se han liberado los recursos económicos en litigio, esto es, liberar recursos productivos, que pueden generar riqueza, ahorro y fuentes de empleo para nuestro país. El valor económico controvertido es de \$446 mil millones de pesos. Todo ello a través de la adopción de nuevas formas de sustanciar y resolver los juicios, aprovechando las tecnologías de la información y comunicación, la reducción de plazos para la sustanciación de los juicios, como ha sucedido con el juicio en línea y el juicio en la vía sumaria y que, además, responde a la exigencia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial.

Como parte de la modernización de este Órgano Jurisdiccional se realizó la Implementación del Sistema de Justicia en Línea en diversas Salas Regionales. El Sistema de Justicia en Línea se integra por tres subsistemas: Juicio en Línea, Juicio Tradicional e Información Estadística, este último con dos módulos: Banco de Sentencias; y el de Indicadores de Gestión y Reportes de Operación. Al respecto, durante el primer semestre entró en operación el Subsistema de Juicio Tradicional en la Sala Regional del Caribe, asimismo, durante el período Mayo-Junio, se llevó a cabo la puesta en operación del Módulo de Banco de Sentencias y Criterios Relevantes del Sistema de Justicia en Línea, cubriendo todas las Salas Regionales del Tribunal, dotando a su personal jurisdiccional, desde Magistrados hasta Oficiales Jurisdiccionales; de las habilidades que le permitan explotar de manera sistemática, el conocimiento y experiencia generados por su quehacer sustantivo cotidiano; capitalizado mediante la organización, clasificación y gestión de un “Banco de Sentencias y Cédulas de Criterios Relevantes”.

En el mes de febrero de 2013, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa abrió una Sala Regional en Durango, una Entidad Federativa en la que no tenía presencia, lo cual genera un acercamiento a la administración de justicia para los habitantes de dicha región, que es el principal beneficio, pues los Duranguenses tendrán posibilidad de controvertir los actos de la Administración Pública Federal que lesionen su esfera jurídica, de una manera más ágil y accesible, en lugar de tener que trasladarse al Estado de Coahuila, como era anteriormente. Con lo anterior se busca la consecución de un México próspero, pacífico y ordenado.

El Tribunal, respetuoso del derecho humano de acceso a la justicia y el de tutela judicial efectiva, ha establecido y mejorado las personas frente a la violación de sus derechos, en tal sentido en junio de 2013 se autorizó la creación de 23 plazas, que permitirán la ampliación del horario de las Oficinas de Partes de todas las Salas, y con ello cumplir las exigencias de los usuarios y peticionarios de justicia, además de avanzar en congruencia con los criterios del Poder Judicial de la Federación y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que han considerado que para que el Estado cumpla con los principios de tutela judicial efectiva y acceso a la justicia, no basta con que los medios de defensa existan formalmente, sino que los mismos deben tener efectividad, es decir, debe brindarse a las personas la posibilidad real de interponer un recurso que sea sencillo y rápido.

Como consecuencia de la evolución de la ciencia del Derecho, ha sido necesario especializar los conocimientos técnicos sobre las materias que regula, lo cual ha sido una preocupación constante de este Tribunal, misma que se ha visto reflejada con la creación de las Salas Especializadas con que cuenta actualmente, por ello, en junio de 2013, se creó la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, conocedores de que ha sido un objetivo del Estado Mexicano, establecer leyes y procedimientos para proteger el medio ambiente, siendo ésta una materia que día a día cobra mayor importancia, derivado de la diversidad de ecosistemas con que cuenta el territorio nacional, estando además una gran parte de la actividad humana, económica, política y social del país relacionada con el medio ambiente, siendo la materia ambiental una de las más técnicas que existen en el sistema jurídico, por lo que es fundamental que sean entes especializados los que sustancien y resuelvan las controversias que se susciten en este tema, a fin de mejorar la impartición de justicia para la ciudadanía.

A fin de lograr reducir a menos de 1500 expedientes de inventario por cada Sala Regional, y que con ello se incremente la productividad y calidad de las sentencias, en junio de 2013 se reestructuraron las Salas Auxiliares del Tribunal, creando la Quinta Sala Auxiliar, con la infraestructura de la anterior Segunda Sala Regional del Golfo que desaparece, y la Sexta Sala Auxiliar, con la infraestructura de la Sala Regional del Pacífico Centro, que actuará como una Sala mixta, de manera que las cargas de trabajo del Tribunal se equilibren y se cumpla con tal objetivo.

En el segundo semestre se logró la emisión del Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como la puesta en operación de la herramienta informática denominada Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional (COCOVIJ), con la información de la labor jurisdiccional de los años 2012 y 2013, y consiste en una plataforma tecnológica que integra la información de los principales sistemas jurisdiccionales del Tribunal, facilitando a los diferentes órganos de gobierno; la evaluación del desempeño jurisdiccional y administrativo de las diversas Salas que lo conforman, a fin de establecer estrategias orientadas para incrementar la eficiencia y eficacia de la impartición de justicia, lo que contribuye sin duda a la consecución de uno de los objetivos de este Tribunal, que es el de actualizar, mejorar y mantener su imagen como una institución de excelencia.

Lo anterior, sirva para explicar brevemente la actuación de este Tribunal Federal durante el ejercicio fiscal 2013.
